



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Alicia Puato

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 24 de abril de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 335/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario con destino específico a financiar el componente Becas Fin de Carreras correspondiente al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI).

Que lo establecido por la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 335/08 mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario con destino específico a financiar el componente Becas Fin de Carreras correspondiente al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 319/2008



A. U. S. Ricardo F. O. Saller

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Héctor Carlos Brotto

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR